

N.º 4.

Expediente promovido en  
1807, sobre el corte del Forno Ma-  
mado del Borrego en el Rio Gua-  
dalquivir, y sobre el cultivo de sus  
margenes desde Sevilla hasta el  
Mar.



1821

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script]*



*[Handwritten signature or name]*

*Al Conucl del Reg. de In-*  
*fant.ª de Sabacia*

*Sevilla*







per de esta clase y muy escaso  
~~recaca sobre una materia en que más cono-~~  
en la materia sobre g. recate. Por fortuna había  
cimientos, ~~son sumam. te superficiales.~~  
yo leído con mucha atención todo el expediente q. impuso a agravar  
se mi mal.

D.º Felix Carasa en el memori.º

de que envió al S.º Intendente en 23 de Mayo

de este año y reprodujo en 9 de Julio manifiesto

ta los grandes deseos que tiene de servir al publi-

co de Sevilla en el ramo más importante a su

felicidad; esto es en la mejora del curso del

Rio Guadalquivir, y en el aprovechamiento

de sus hermosas y dilatadas maromas hasta

S.º Lucar: indica <sup>le</sup> aver hecho continuos esfu-

erzos <sup>C.</sup> ~~para~~ <sup>te</sup> aunginfructuosam.º para poner en

execucion estos deseos, y <sup>le</sup> aver adquirido duran-

te más de 23 años de practica, en que no ha

cesado de hacer ~~reconocimientos~~ <sup>los</sup> reconocimientos y ~~operaciones~~ <sup>operaciones</sup>  
acerca de Guadalquivir, todos los conoci-  
mientos <sup>indispensable</sup> practicos, para realizarlo.

~~Consiguiente a estos~~ <sup>al Baxo</sup> ~~principios~~ <sup>estos</sup>

<sup>supueiron</sup> ~~por~~ en tabla dos solicitudes, para cuyo lo-  
gro implora la proteccion del S.<sup>o</sup> Asis-  
tente, y por su influxo la del S.<sup>o</sup> Genera-  
lissimo Almirante. La primera ~~solicitud~~  
es, que se le permita entablar en el rio el  
corte del torno llamado de <sup>B</sup> Berreo con  
el qual se abrevia la navegacion a S.<sup>o</sup>  
Lucar mas de dos leguas, y se escusan los  
bajos mas embarazosos que hay en todo  
su curso; añade que este corte sera muy

favorable a Sevilla y sus redores para ~~para~~  
disminuir la incomodidad y los riesgos en  
las grandes avenidas; y 9.<sup>o</sup> puede estar concluido  
en <sup>8.º</sup> ~~memoria~~ <sup>de su mano</sup> ~~el~~ <sup>su</sup> ~~meu~~.

La segunda solicitud se  
reduce a que se <sup>se</sup> franqueen en las marges  
del río en ~~el~~ sitio el paraje que parece

ca mas anegadizo é infructifero un pe-  
dazo de terreno que no base de 200 ar-  
zadas a fin de ensayar en el plantios de

arboles, y cultivo de varias clases de fru-  
tos, <sup>haciendo ver el error de su decantada utilidad y</sup> manifestando el metodo de libertar-

los plantios

los ~~de~~ ~~los~~ estragos de las inundaciones.

Estas dos solicitudes <sup>en mi sentir</sup> son

independientes una de otra, y no pide la <sup>caranga</sup>

concesion del terreno ~~como sea~~ por recon-  
pensa del merito adquirido en el corte del  
torno; <sup>para un caso</sup> ~~ni a mi modo de entender~~ pre-  
tende que se le conceda dicho terreno en pro-  
piedad, sino solo para hacer un ensayo  
util, cuyo merito se puede graduar y re-

numerar despues de <sup>su feliz desito</sup> ~~practica~~.

No se indica en el ~~expedite~~ <sup>indic el expediente</sup> ~~expedite~~

con que medios <sup>de pueda conser</sup> ~~se ha~~ de subvenir a las grandes  
costas necesarias <sup>adure</sup> para la obra <sup>de</sup> del corte. En el

primer memorial dice <sup>Carra</sup> ~~que~~ que lo hara  
de su cuenta y riesgo, y esto suena a <sup>como si</sup> ~~primera~~

~~vista como~~ <sup>se oflicase a</sup> ~~que~~ ~~intentare~~ hacerlo a su costa: p.  
en el segundo memorial aclara a lo mas es-

te punto, que á mi ver se <sup>haya</sup> ~~haya~~ confuso en el  
~~ambos~~  
~~primero~~, indicando que se han de oraduar los  
gastos que <sup>se</sup> ~~hayan~~ en este corte, <sup>de Bouigo p<sup>r</sup></sup> por los que  
~~hizo~~ el Consulado en el del <sup>torno de</sup> Merlina. X

X Para realizar la segunda  
solicitud no parece pide otro auxilio que el  
franqueamiento del terreno en que ha de ha-  
cer los plantios y cultivos á que se refiere.  
X Tampoco habla <sup>de</sup> de las anticipaciones indis-  
pensables para emprender y <sup>procurar</sup> ~~llevar á delan-~~  
te obra de tanta magnitud: ~~tal vez~~ ~~contra-~~  
ra con los auxilios de alguna compañía ó  
particular poderoso por que á ~~Caraga~~ no  
existen y ~~ociden~~ ~~de~~ ~~embudo~~. X  
~~La obra en estado de hacer quantos años~~

el  
las  
res  
tra  
~~lijaciones. Pero de todos modos estas panti-~~  
~~tas deben quedar muy en claro. antes de arro-~~  
~~trar semejantes ~~de~~ de empresas.~~

Creo amigo mio que Ud. es  
8  
1 de  
ta tan convencido como yo que el rio Gua-  
dalquivir es el patrimonio que las provi-  
D  
dencia vinculo a la <sup>substancia</sup> ~~prosperidad~~ de Sevilla,  
que a el se devo esta Ciu.<sup>d</sup> el alto rango q.  
ha ocupado desde la mas remota antioned.  
entre las principales de Europa; esto es  
y que el estado de la navegacion de Guadal-  
quivir ha sido <sup>si y sera siempre</sup> el barometro de la prospe-  
ridad o la decadencia de Sevilla.

Ma de 70,

8  
De <sup>traxeron</sup> siglos de descuido, ~~traxeron~~

á este pueblo el incalculable mal de haber  
perdido el derecho y la posesion de Emporio  
del comercio de las Indias, ~~por que~~ los es-  
trés y dificultades que ofrecia, <sup>la navegacion</sup> ~~el curso del~~  
<sup>á Guadalquivir</sup> ~~no~~ formaron el unico avoumento de sustan-  
cia con que los partidarios de Cadiz logra-  
ron arrancar de Sevilla la casa de contra-  
tacion, puntualmente en la época en que  
el comercio de ambos mundos iba á to-  
pues ~~de~~ <sup>de</sup> Sevilla el dices q. hubiese empleado en mejorar el curso  
mar el mayor vuelo. <sup>de Guadalquivir?</sup> Que opulencia se-  
ria en el dia <sup>este pueblo</sup> la de ~~Sevilla~~ si huvieran  
<sup>y circular en</sup> ~~en~~ los inmensos capitales  
que durante un siglo estan circulando  
en Cadiz y sus redores?

3. Este descuido <sup>de</sup> virvivo despues, y e-  
8.

ra indispensable sucediere a si por que ya  
<sup>ban</sup> faltaren medios para enmendar ~~el error~~. 1.º

Lo maravilloso es que <sup>ya</sup> ~~todavia~~ en el  
al presente ~~haviendo~~ <sup>segun</sup> tengo entendido

~~una~~ renta de mas de 24 años a esta par.  
y ganancia

una renta ~~quantiosa~~ y florida, consiona-  
obras

da peculiar m.ª para las ~~mejoras~~ de Gua-  
y se renala & habien convenido

dalquivi. Desde luego ~~se debe~~ formar un  
8.

plan exato y circunstanciado de las ~~obras~~  
ere

que el rio necesita para poner su curso  
mejorar

expedito y ~~fortificar~~ sus margenes, y ~~en~~ <sup>en</sup> ~~en~~  
da ~~principiada~~ haberla principiada

~~cartas~~ a poner en practica sin dilacion,  
por el orden de su necesidad o su importancia.

De esta suerte Sevilla tendria esperanzas  
proximas de salir del estado cada vez en q.  
se alla, y aun se libertaria en gran parte  
de los riesgos de las avenidas que tanto la  
aflijen y que en alguna ocasion han com-  
prometido su existencia.

Es una verdad comprova-  
da con repetidas experiencias que siempre  
que se consigna una renta o fondo espe-  
cial para qualquier objeto ~~por~~ importa-  
te ~~que sea~~, como no se empieza desde lue-  
go a la aplicacion de <sup>los productos de la renta</sup> ella <sup>destino</sup> a su ~~termino~~  
peculiar a poco tiempo insensiblemente se

Van divirtiendo<sup>a</sup> objetos estranos y al fin

se desista consumir sin haber producido

ningunos de los bienes que se intentaban.

Estadruede aug. in administracion sea la mas exacta.

Las necesidades eventuales diarias son impe-

riosas y un fondo de que no se usa para

el destino a que se aplico, se lleva <sup>al fin</sup> a mirar

~~al fin~~ como un deposito de precaucion

para las urgencias eventuales. No se si

ha tenido <sup>esta</sup> ~~la misma~~ suerte la renta

de que hablamos pero <sup>el hecho es</sup> ~~las grandes sum.~~

g. no vemos una ~~obra~~ <sup>obra</sup> digna de las grandes sumas

que ~~reputar~~ <sup>reputar</sup> ~~haber producido~~ <sup>haber producido</sup> ni ofrecen

g. ~~haber producido~~ <sup>haber producido</sup> ni ~~reputar~~ <sup>reputar</sup> ~~haber producido~~ <sup>haber producido</sup> ~~en tanto~~ <sup>en tanto</sup> ~~vendido~~ <sup>vendido</sup> en mas ~~20 años~~ <sup>20 años</sup> ~~no se se ha~~ <sup>no se se ha</sup>

~~produciendo una sola obra que llame la~~



no ha pasado ninguno sin hacer protijos re-  
conocim<sup>tos</sup> sobre el curso del río los obsta-  
culos que lo embarazan y el modo de supe-  
rarlos. Sin embargo, <sup>auñq. de</sup> ~~estas~~, que creo a la  
raza capaz de executar el corte del tomo,  
~~de torreo~~, y que ~~te~~ tiene en su abono la  
experiencia ~~el derecho~~ ~~el que habria examinado be-~~  
~~ni el derecho de proponente~~, y <sup>yla prouision de</sup> ~~el que ha~~  
bria examinado ~~mei~~ de proposito lo q<sup>e</sup>  
propone, prescindo de que sea <sup>el</sup> ~~lanza~~ o  
qualquier otro el encarado de la execu-  
cion. P

Lo esencial es que la obra  
se execute, <sup>rase</sup> ~~asegurandese~~ primero de su

utilidad y factibilidad; <sup>g<sup>o</sup> 1<sup>o</sup></sup> examinando si hay  
propuestas o proyectos anteriores sobre el  
mismo corte; <sup>g<sup>o</sup> 2<sup>o</sup></sup> formando <sup>e</sup> presupuesto lo  
mas aproximado que se pueda de su us  
fundandolo <sup>en la comparacion con</sup>  
to ~~de~~ <sup>comparandolo con</sup> lo pasado en  
el <sup>torno</sup> ~~corte~~ de Merlina, o sobre qualquiera o-  
tro dato que admita poca equivocacion.

Tambien se deben tener previstos los fon-  
dos de donde han de salir estos gastos,  
y el modo de hacer las anticipaciones  
de <sup>suerte</sup> ~~modo~~, que caso de malograrse la em-  
presa por unas de las <sup>desgraciadas</sup> casualidades, a  
que mas q. otras estan sujetas las obras  
hidraulicas, no se <sup>sacrifiquen</sup> aventure mucho caudal.

Estos puntos deben estar claros <sup>importantes</sup>  
antes de <sup>pararse</sup> meterse en una empresa tan ~~ocasi~~  
te en q<sup>da</sup> qualquiera interrupcion <sup>compro</sup>comprometeria su buena <sup>edific</sup>edific.  
2. Los memoriales de Caraza <sup>no</sup> ~~de~~ los de

hablan en terminos que quede satisfecha  
la inteligencia. En mi sentir ni propone  
ni <sup>se</sup> ~~creo~~ sea posible <sup>apud, suplin</sup> ~~que suplin~~ los gastos q<sup>da</sup>  
haya <sup>exigiendo</sup> ~~supliniendo~~ la empresa. Y repito q<sup>da</sup>

La concesion del terreno ni la pide como  
compensacion del <sup>arbo</sup> ~~trabajo~~ del corte, ni po  
drá ser equivalente a una <sup>peguena</sup> ~~peguena~~  
parte de las cantidades que sera indis-  
pensable invertir en el.

He dicho sobre el corte  
del turno de borrego cuanto alcanzan









guerras se demostro hasta la evidencia qe uno de

estas canales daba comunicacion a Guadalquivir

Ed qe era factible reabrir  
con la bahia de Cadix pasando por dentro de  
encandore el peligroso rodeo p<sup>r</sup>. Nova.

~~Para por entre Sabrosa y Tribuzena, y unien-~~

~~dese con el rio de S<sup>n</sup> Pedro qe a cierta distancia~~

~~es el mismo qe Guadabata de Barrameda~~  
Varia su inclinacion de S<sup>n</sup> Lucas, acompañado de

En un reconocimiento muy curioso hecho por  
un celebre astrónomo extranjero q. casualm<sup>te</sup> visitaba p<sup>r</sup>. alli  
hicieron un reconocim<sup>to</sup> muy curioso y puntual  
de varios sujetos inteligentes de S<sup>n</sup> Lucas de Ba-  
acompañado de un celebre astrónomo extranjero

ramada en la parte mas arenosa y mas coteril de

las marismas esto es en el pedazo llamado la

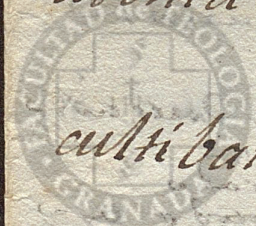
y hallaron despues de algunas  
marismilla se encontraron en fuerza de grandes

muí antiguas  
excavaciones vestidas de grandes cultivos con obras

muí solidas p<sup>a</sup> formar los qe allí llaman navazos

con tener las arenas y precaver las inundaciones

~~A consecuencia de este descubri-  
 miento~~  
 También se hallaron vestros restos indicios de pobla-  
 cion no despreciable. A consecuencia de estos des-  
 cubrimientos q.<sup>o</sup> no dejaban duda de <sup>los</sup> ~~estas~~ propor-  
 ciones ~~pa~~ admitir cultivo de aquel terreno se  
 dirigió una propuesta al Duque de Medina-  
 sidonia a cuyos votos pertenece ~~en~~ ofreciéndose a  
 cultivarlos y poblarlos sin exigir ni un auxi-  
 lio; antes bien obliandose a pagarle un cano mo-  
 derado q.<sup>o</sup> en el todo formaba una renta quan-  
 tiosa



A consecuencia de este y otros <sup>descubri-</sup> ~~inven-~~  
 mientos <sup>de</sup> ~~de~~ igual naturaleza en <sup>atención</sup> ~~partes~~ de la mis-  
 ma clase, <sup>naturaleza.</sup> ~~este~~ entendido q.<sup>o</sup> han formado y

forma a M. Estor varios proyectos para <sup>hacer</sup> ~~reducir~~ ~~funcionan~~  
~~entran~~ ~~en~~ ~~frangos~~. et la verdad ~~poned~~ ~~con~~ ~~las~~ ~~pas~~

El oficio de D. Felix Caraza ~~se~~ ~~viene~~ a Sevilla  
a las manos un arbitrio poco concoso p. q. no se  
le quiten la iniciativa  
~~le~~ ~~antrape~~ ~~otro~~ ~~procto~~ en un establecim. <sup>que</sup> ~~quede~~

ser oisen el grandes bienes. Caraza no pide ~~otro~~ ~~auxi~~  
los q. el señalam. <sup>de</sup> ~~del~~ terreno, no pretende ~~otro~~ ~~que~~ ~~alguna~~  
sino q. se le den ~~el~~ ~~q.~~ se quiera, y aun se inclina a las  
mas depreciables: solo pide q. se le ~~frangos~~ ~~arboles~~, y

no dudo ~~los~~ ~~frangos~~ ~~arboles~~ a la menor inminacion  
en ~~Lucar~~, donde se N. orden, y ~~los~~ ~~arboles~~ la direccion

del primer ~~ordinario~~ del ~~Rey~~. se ha ~~establecido~~ ~~un~~  
gran jardin de ensayo, y en el ~~se~~ ~~han~~ ~~planta~~ ~~do~~ ~~los~~ ~~arboles~~  
en menores ~~planos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~arboles~~ ~~conocidos~~, con el fin de

subministrarlos ~~publan~~ de ellos no solo el termino ~~de~~ ~~Lucar~~  
Lucar sino los demas ~~parajes~~ q. la necesitan, ~~sin~~ ~~de~~ ~~dic~~

~~tamen~~ ~~pues~~ ~~q.~~ ~~nada~~ ~~de~~ ~~aventura~~ ~~y~~ ~~se~~ ~~pueden~~ ~~sacar~~  
muchas ~~ventajas~~ <sup>en</sup> ~~bien~~ ~~palabra~~

Reuniendo pues todo lo dicho me parece q. la  
solitud de D. Felix Caraza es admirable. La 1.ª en caso de haber como  
ese medio p. <sup>la</sup> ~~excavacion~~ puede traer incalculable bienes a la seguridad de  
Sevilla, y a la expedita <sup>on</sup> ~~naug.~~ ~~del~~ ~~rio~~; de acceder a la 2.ª ~~nada~~ ~~de~~ ~~aventura~~  
y se pueden sacar ~~q.~~ ~~ventajas~~



*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*Libro de...*

*[Large, decorative flourish or signature]*



*[Extensive, faint handwriting covering the lower two-thirds of the page]*

Ex. mo. S. de

Mi venerado, favorecedor y Amigo: el conocimiento que tengo de la excesiva bondad de Vm. me hace ya abuevar de ella, de modo de acortar en puntos interesantes a nuestra Patria: de esta clase considero la adjunta propuesta del Arquitecto mayor de la Ciudad D. Felice Lazara, que se me ha remitido a Informe, y sobre que trata en los folios referidos en el Manifiesto suyo que tambien admito. Si tuviese Vm. a bien en algun rato que le sea menos molesto decirme su opinion sobre ello, se lo agradeceria siempre, y si para esto gustase que baya a ejercer alguno de los Substitutos, lo verificaria los dias y horas que seria ordenar.

Buelbo a proteger a Vm. que solo por

procurar el bien de mi Patria veia tan inconsiderado con una Persona que tanto respeta y ama su mas afecto servidor y amigo de Vm.

L. S. M. B.

Al 17 de Agosto de 1807

Oroniza

Emmanuel J.  
C. V. D. Francisco de Saharón.

D<sup>no</sup> Juan, Mateos vive Caldereria de S.<sup>n</sup>  
Vicente 1.<sup>a</sup> casa a mano derecha.

S.<sup>r</sup> Conde del Aguila.

mi estimado <sup>mo</sup> am.<sup>o</sup> Durante mi mal  
no he podido ir a ver el dictamen  
que me pidio Vm.<sup>o</sup>; así en los pocos in-  
tervalos que ha estado mi cabeza p.<sup>a</sup>  
ello, há<sup>ido</sup> saliendo a rezar. Está  
ya concluido; pero antes ~~de~~ <sup>de</sup> ~~salir~~ <sup>de</sup>  
~~mi mano~~ deciria que nos visitemos.  
Yo aun no he pisado el pie en la  
calle, ni puedo; si Vm.<sup>o</sup> tubiese la  
bondad de venir a esta su casa p.<sup>r</sup>  
la mañana o p.<sup>r</sup> la tarde a la  
hora que gustare, lo celebraria su-  
periormente ap.<sup>do</sup> am. J. S. M. B.  
25 de Sept. de 1807

решах и  
хадс кон и  
сумас а

idel  
al



Alz de Ago

Co. V. D. Francisco de Saharceda.

D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Juan. Materni iive Caldereria cell<sup>n</sup>.  
Vicensi 1<sup>a</sup> casa a mans derecha.

idel  
al





At En<sup>mo</sup> or D<sup>no</sup> ~~Francisco~~ ~~More~~ Davila, del Consejo de Estado  
de S. M. y por comision especial<sup>l</sup> Asistente e Intendente  
General de Sevilla ~~vs.~~ ~~Al Publico de Sevilla:~~

~~Como Senor~~

La frecuente necesidad de poner freno à la voraz accion  
de los Pios, que en poquimos instantes llevandore sus  
margenes destruyen la subsistencia de una familia,  
tal vez la de un Pueblo entero, y otras con mudax  
su curso, dexan inutilos los Buentes, intranmitables  
los Caminos y calzadas, interrumpido el comercio,  
y sumergida toda una Provincia en aquella infinidad  
de males: que son anexas à la misma instabilidad del  
hilo de sus corrientes, y el deseo general de hacerlos  
navegables, y utiles para fertilizar con su riego los  
terrenos de sus Riveras, aprovechando con utilidad  
publica, y prudente mecanismo todo el caudal de sus  
aguas en aquellos beneficios, y en los de moler grano,  
mover maquinas, y demas usos domesticos, tan intere-  
santes para el fomento de la Agricultura, industria,  
comercio, y felicidad de las Naciones; ha incitado  
la aplicacion y estudio de los Ingenieros de mayor  
credito, para que con particularidad, desde principios  
del ultimo siglo discursieren sobre este ramo de  
Arquitectura, con toda la extension que les



permitieron sus respectivos alcances, y la  
proporciones locales del particular establecim<sup>to</sup>  
y encargos de cada uno; pero apesar de todo su  
empeño, deberán confesar, muy desde luego, que  
há sido tan poco lo que hasta á hora han adelantado  
en la materia, que no nos han podido dar ningunas  
reglas generales, para que por solo ellas nos atre-  
vamos á obrar indistintamente en qualesquiera  
delas partes de un Rio, con prudente seguridad  
de conseguir los fines de nuestras empresas.

De aqui es, que aun que desde el mes de  
Abril del año de 1779, que fixé mi establecimiento  
en Sevilla impetrado de los derechos mas sagrados  
con que la Religion, la Sociedad, la misma naturaleza,  
y mi profundo conocimiento á un Publico, que con  
tanta distincion me admitió entre sus conciudadanos  
exijian de mi promoviere con la maior aplicacion  
quanto medio me podia presentar la feracidad  
de su suelo y lo benigno de su clima para el fomen-  
to de la Agricultura, industria y comercio de sus  
moradores; y que me instruyere á fondo del origen de los  
males que tan de continuo experimentaba esta  
misma Ciudad, los Pueblos de su comarca, y la navegacion  
de su Rio, por <sup>la asombrosa deficiencia de sus tan</sup> ~~no tan~~ ~~expetivissimas~~ como graduadas  
devoraciones: como todo quanto trabajé hasta



fines del año de 83, se fundaba en principio  
puramente especulativo, y en algunos informes  
particulares, varios entre si mismos, confusos, poco  
exactos, y aun contradictorios en sus propias de-  
ducciones; fue tan errado el primer concepto que  
formé de los medios conducentes para prevenir  
sus ultteriores consecuencias, que naturalmente  
habia incurrido en muchisimos errores de suma  
gravedad, si me hubiese arrojado por solo el  
resultado de todos aquellos, y sin las luces de las  
posteriores repetidas experiencias que me proporci-  
onó mi Empleo de Arquitecto de esta Ciudad á prac-  
ticar algunas de las muchas obras que con aque-  
llo mi primer objeto me habian parecido antes las  
mas adaptables á la naturaleza del mismo Rio;  
por que proviniendo las oblicuidades de su curso,  
y las enormes corrocionnes, exstrañezas, y variedades  
que tan continuamente advertimos en su fondo,  
margenes, direccion, y albeo de las inmensas de-  
gualdad que se encuentra en las Resistencias con  
que chocan sus aguas, direccion con que lo verifi-  
can, extraordinaria afluencia de las que de tan  
remotas distancias se introducen tanto y tan  
caudalosos Rios, y Arroyos; excesiva diversidad



de tiempos, acciones, y circunstancias en que cada uno de estos lo exercuta; influxo particular de los vientos, y de las mareas para variar, acelerar, o entorpecer el hilo de sus corrientes: absoluta arbitrariedad de costar obrar y plantar en sus mismas margenes, y albeo, abandonar, o arrojar a él Embarcaciones, y cuerpos de creudos volúmenes y gravedades, y encombros, Zenizas bararras, y lavres, por toda la extension de un dilatado giro, sin otra regla que la del Capricho de cada Dueño o Colonos de algunas de las Potencias de sus Riberas, o Verinos de sus inmediaciones, y hasta estos últimos años, a el antojo de los Capitanes, y Patronos de las Embarcaciones, con otras infinitas causas, que juntas, y separadas obran incesantemente en él con un influxo el mas inmediato y preciso; es indispensable una, previa particularissima meditacion, estudio, y constancia en observarlas en los mismo parages, y momentos de sus respectivas verificaciones, para indagar el verdadero origen de cada una; y hallado este para discernir, y apreciar su eficacia, proporcionando al influxo individual de todas ellas la Virtutencia, y posicion



22  
de su particular reparo; siendo tan fácil, y frecuente equivocarse al señalar sin una detención tan reflexiva la causa de que se desean prevenir los efectos, que yá no deve parecernos extraño el general malogro de todos quantos proyectos y empresas se han intentado sobre el Guadalquivir, de muchísimos años á esta parte, por personas forasteras que no tubieron antes la correspondiente proporcion, ó no se habian aplicado á unos estudios y observaciones tan improvas, y continuadas, como las que yo he verificado en este Rio, por mas bien meduadas que hayan parecido las memorias, y proposiciones de los unos, y mas sostenidas que fuesen por la superioridad las obras de los otros, sin perdonar gastos, ni encasear providencias para su logro.

Este desengaño, que devi á lo primero de las avenidas del Guadalquivir, acaecida durante mi estancia en esta ciudad, que fue la anombrosa de fin de Diciembre del precitado año de 83, me obligó á duplicar mis primeras tareas, empleando con notoria tenacidad y constancia el mayor estudio, y escurpulosidad en indagar por medio de los repetidísimos reconocimientos y escursiones que con la Zonda en la Mano he practicado á mi sola costa en cada uno de todos los años.

intermedios desde esta ciudad hasta la de S.<sup>ra</sup>  
lucar de Barrameda, algunos desde la de  
Erija de esta parte del Rio, y otros desde la  
de Cordova y Andujar de la Opuerta, el verdade-  
ro origen de todas quantas incidencias han  
ocurrido en las posteriores inundaciones, obser-  
vando en cada una de ellas, con el mayor  
mecanismo, todas sus acciones en los diversos  
tiempos de crecer y menguar; metodo con  
que lo han verificado, vientos, y temporales  
que las precedieron, y subiguieron, y quantas  
novedades y alteraciones se pudieron notar  
en el intermedio de sus particulares ocurrencias,  
o resultaron despues de cada una de ellas  
en los Ruedos de esta ciudad, y en las marge-  
nes, abco, y direccion de aquel Rio; y de este  
modo llegué a adquirir un conocimiento tan  
preciso sobre sus acciones, y movimientos, que  
en los veinte y cinco años que há estado á mi  
cargo el Riquardo de esta ciudad, se han  
prevenido con la mas oportuna antelacion  
á los tiempos de las grandes avenidas, todos  
los socorros y auxilios de que pudieron



necesitar este Secundario, y los de sus tan raras  
como dilatadas Islas y Maximas; y aun puedo  
añadir, con <sup>la misma</sup> bastante satisfacción ~~miya~~ y ~~sin~~  
~~temor de que seme gradue por factancia~~ por  
que todo resulta completamente justificado con  
las exposiciones que en cada uno de los predichos  
veinte y cinco años he dirigido á este Ill.<sup>mo</sup> Ayun-  
tamiento, y sus J.<sup>res</sup> Asistentes, que no ha ocurrido  
novedad alguna en los Ruedos de esta ciudad,  
ni en <sup>todo el territorio</sup> el albeo, y direccion de su Rio, que no  
haya sido expresamente anunciada por mi  
algunos años antes del <sup>el</sup> de sus ocurrencias; y  
que todas estas se han verificado siempre en los  
mismos precisos terminos que yo las habia  
predicho con toda <sup>la</sup> ag. anteloz.

Este mismo conveniimiento, me ha dado  
lugar á persuadirme, que ninguno de quantos  
han escrito sobre la navegacion del Guadalquivir,  
y ventajas que del buen manejo de sus corrientes  
podian proporcionarse á Sevilla, y su Provincia,  
se hallara en estado de verificarlo con tanto  
fundamento, ni detencion tan reflexiva;  
por que aun que á todos les conceda una  
positiva superioridad de talento, y de estudio



1  
3

en lo que es generalmente Arquitectura Hidraulica,  
al querer adaptar sus particulares conocimientos  
á las exigencias de este Rio; Quien tema há de  
igualar en el interes patriótico, ni en los funda-  
mentos prácticos, con que desde el enunciado año  
de 79, sin intermision alguna, he sostenido tantas  
y tan patéticas contestaciones sobre los muchos  
y muy malos proyectos que se han presentado  
para Remediarlas?; Quien habrá evagado de  
orden de la Superioridad unos conocimientos  
e informes mas varios, y extensivos, <sup>Quien</sup> proyectado,  
y dirigido, por si mismo, mas crecido numero  
de obras de tamanía entidad y consideracion  
como las que lo he verificado en su albeo, y  
margenes, para contener las irrupciones,  
y mejorar el curso del Guadalquivir?

El todo de estas havia llegado yá desde el  
precitado año de 83 á convencerme hasta la  
evidencia, que facilitar la navegacion del propio  
Rio, desde <sup>el punto en que se une al</sup> ~~la union con el de Gombi~~ hasta el  
Mar, regenerarla para el uso de la Bahía  
de Cadix, como indudablemente la disfrutó en lo  
antiguo, y proporcionarla para otras varias  
interioridades de Andalucía, <sup>por el canal de</sup> ~~precaver de sus~~  
hasta Cordova, y otras



1  
3  
tan repetidas como graduadas de bordauones à levilla,  
à los Pueblos de su distrito, y à las Vegas de una y  
otra de las mas raras Piveras del mismo Rio,  
desde la predicha confluencia hasta la villa de las  
Pueblas, y Reducir à pastos, Riego y cultivo radi-  
camente libre de ellas quarenta Leguas qua-  
dradas, y muy cumplida de los terrenos que  
en las dilatadas Yslas, y Marismas del Gua-  
dalquivir, desde la Puebla à S.<sup>ra</sup> Lucar de  
Barraameda fueron antes de la irrupcion  
de los Sarracenos la admiracion de los Roma-  
nos y del Mundo entero, como los mas pobla-  
dos pingues y feraces de toda España, y que  
ami entender solo desde aquellas tante epochas  
pudieron haver permanecido tan dolorosam<sup>te</sup>  
avandonado, al miserable aprovechamiento  
de alguna cortissimo momentaneo, y funes-  
tissimo pasto, cuyo disfrute ha sido siempre  
despues la cierta ruina de todos los Ganaderos  
que se hallan en la dura necesidad de mante-  
ner en ellos sus Rebanos; era un proyecto  
tan sencillo y conforme à la naturaleza del  
curso de este Rio que con solo enableness  
en el vaso una sola privatiba y absoluta



y permanente jurisdicción suficientemente autorizada para ello un sistema de precisa y absoluta uniformidad de Policias, operaciones y dependencia de aquel Jefe supremo en todas las demas jurisdicciones subalternas, Dueños y colonos de Posesiones, y Vecinos de sus Riberas, se habria seguramente conseguido mas de la mitad de tan importante empresa, como desde luego, y á su primera inspeccion lo manifiesta la general docilidad y proporciones, que por todas partes presenta el uniforme, y tentado curso de las corrientes del Guadalquivir, y de los terrenos de sus orillas principalmente desde Villanueva (de su nombre hasta el Puntal de la Isla Mayor para decirlo del modo mas ventajoso á todos los enunciados objetos hallandose todo tan comprobado practicamente con repetidísimos exemplos. De su antiguo y actual modo de obrar en varios determinados puntos. De su propio furo; que desde aquel mismo año no solo me habia ofrecido á evidenciarlo



en unas Observaciones que me brinde á dar á la  
Prensa, con los repetidísimos hechos que me proponia  
y citando en ellas de este propio País, de algunos  
otros de los demas de España, e infinitos de los de los  
Pueblos mas cultos de Europa, y aun de America,  
sino que convencido de que todos mis esfuerzos  
no reducidos nuevamente á practica quedarian  
siempre como unas verdades estériles, y sin  
ningun provecho Real de mi Patria por el  
influjo predominante del mas vivo interes  
de algunos pocos pero muy poderosos particulares  
me comprometi desde luego, y lo he ratificado des-  
pues con bastante Repetición, á verificarlas de  
mi sola cuenta, y riesgo en la parte, ó partes  
que seme hubiesen querido prefixar como las  
mas arduas, ó dudosas.

Pero afortunadamente Ex.<sup>mo</sup> Sr. en el  
tiempo preciso en que desconfiado de que ya  
pudiesen verificarse en manera alguna mis  
patrioticos deseos, solicitaba con mas empeño  
por la poderosísima mediación de V. E. mi  
Tubilación del empleo de Arquitecto de esta  
Ciudad mirandolo en clara como una carga



inutil y muy superior á lo adelantado de mi  
edad, y á lo quebrantado de mi salud, la exal-  
tación de V. E. á los honores del Consejo de  
Estado, una intima prevision de las ventajas  
que de ellas podrian resultar á Sevilla y su  
Provincia, y mi sincero deseo de ofrecer á V. E.  
alguna publica demostracion de las Reconci-  
das consideraciones con que por tantos, y tantos  
titulos devo conferarle unico Regenerador  
de mi Opinion y buen nombre me decidieron  
á dirigirla en 23 del proximo pasado Mes  
de Mayo, una muy respetosa exposicion  
por la que ante todas cosas suplicaba á V. E.  
encarecidamente como uno de los ultimo  
esfuerzos de mi patriotismo se dignare  
permitirme que vasa su respetabilissimo  
nombre pudiere ir dando á la Prensa todo el  
resultado del por menor de mis predichas  
observaciones; llevando tambien en esta  
solicitud los dobles objetos de que no quedaran  
de mis trabajos en un eterno olvido dentro  
de los muy pocos dias que aun puedo sobre-  
vivir al de su publicacion: tubiesen á la  
mano en lo venidero V. E. lo que le sucedan



en su Gobierno, y los que me substituyan en el  
empleo de Arquitecto de Sevilla, una exacta noticia  
de quanto ha ocurrido hasta à ora en las anteriores  
avenidas, y deven temer delas venideras; para que  
en vista de su pormenor puedan prevenir con  
tiempo las funestas resultas que tan sensibles  
y diariamente se van haciendo mas terribles,  
y no vivan en el arombroso caos de ignorancias,  
y temores, en que antes de haverme yo encargado  
de este empleo, y aun en los intervalos de mis  
cortas ausencias, y enfermedades, se ha existi-  
do siempre en iguales exigencias, por la total  
y escandalosa falta de emesantes antecedentes,  
y por ultimo como en todos tiempos que à pesar  
del vago concepto en que generalmente, y con  
alguna ligereza se tiene à la Nacion Española,  
y con particularidad à los Andaluces de tan atra-  
sados en las ciencias y Artes, como naturalmente  
desidiosos en quanto es de su verdadero interes,  
nunca ha dexado Sevilla de criar y sostener en  
su Provincia hijos tan amantes de su Patria, que  
sin mendigar del extrangero memorias, ni comi-  
sionados particulares, pudieran muy bien ir la  
conduciendo al colmo de Vigueras, y adelantam<sup>tos</sup>  
con que les brinda la feracidad, y ventajosa



situacion de su suelo, y lo venugno de su clima;  
si en parte nuestra antigua legislacion, y pri-  
vilegios agrarios, y mas principalmente lo calamitoso  
de los tiempos no hubieran entorpecido hasta a ora su  
verificacion, y en cierto modo distraido la atencion de la  
superioridad para que pudiere dirigirse con mas oportu-  
nidad sus providencias en favor de tan positivas  
mejoras.

Mas como el ingenuo, y expresivo Oficio con q.  
V.E. le sirvió comunicar a este Ayuntamiento su  
enunciada exaltacion vito en el cavildo que celebró  
el dia 20 de Junio proximo pasado acave de reali-  
zar la prevision de mi precitada anterior instancia  
de que la Providencia tenia reservado para el  
dichoso gobierno de V.E. la completa verificacion de  
tan antiguas, como lisonjeras esperanzas; tubo levilla  
la fortuna de recibir aun proprio tiempo con aquel  
Oficio unas seguridades tan decididas de su aprecio  
y del placer con que deseaba volver a unirse a  
ella para contribuir en quanto sus fuerzas alcanza-  
ren a la felicidad de una ciudad a quien tanto ama  
y a quien suponia deber tanto que considerando  
ya a V.E. como un precioso don del Cielo, y un  
bien echor universal destinado a promover la  
maior exaltacion de esta Ciudad, y su Provincia;  
esperaba con impaciencia su regreso, para



cooperar como devia por medio de un Ayuntamiento,  
por el de los subalternos, y Dependientes de este, y  
por el de todos, y cada uno de los Individuos de un vasto  
Recindario à las veneficas, y generosas intenciones de  
V. E.; y creia que lo generalmente agradable de la  
situacion de esta Ciudad, y de toda su Provincia, lo venig-  
no de un clima, y temperamento; la abundancia de  
sus sanonadimos frutos de todas especies, las ventajosas  
proporciones que como à porfia le presenta por todas partes  
la naturaleza para el fomento y estension de un nave-  
gacion y comercio; la abundancia de Aguas las mas  
saludables del Reyno; la riqueza y multitud de  
Minas Canteras y Arrolados que se advierte sobre  
las mismas margenes del caudalero Guadalquivir,  
lo exquisito è inextinguible de las pesquerias de tan-  
tas, y tan distintas especies de que por todas partes  
abunda este, y los demas Rios sus influentes; y mas  
que todo el caracter docil aptitud, talento despeja-  
do y costumbres civiles de los Sevillanos, haciendose  
mas y mas acreedores à todo el amor, y consideraciones  
de V. E. le harian de proporcionar la positiva dulce  
recompensa de ver generalmente reuificado con  
las maiores ventajas todos los objetos à que pu-  
dieran diuifusos los conatos de un poderoso influo,  
con la completisima satisfaccion de que vago su  
gobierno no solo recuperaria esta Ciudad, y su

Provincia todo el antiguo esplendor, y opulencia  
en que la admiró la antigüedad mas remota, y el  
Reynado del s.<sup>or</sup> D.<sup>no</sup> Felipe Segundo, sino un mucho  
mas elevado grado de superioridad, y poderio sobre  
todas las demas ciudades, y Provincias de España.

En tanto, y por si de algun modo pudiese  
contribuir á su logro el por menor de mis pro-  
puestas observaciones. Suplico encarecidam.  
á V. E. tenga la bondad de ir las mandando  
examinar por la Persona, ó Personas que  
puedan ser de su maior agrado, y si resultaren  
accedoras á su aprecio dignere V. E. permitir-  
me las de al Público vaso en Respetabilísimo  
nombre, admitiendo venignamente este pri-  
mer don de mi Reconocimiento, y alentando  
con esta gracia mi aplicacion para que vaso  
sus auspicios pueda continuarlas en utilidad  
de mi Patria, y maior gloria y ensalsamiento  
del nombre de V. E. Sevilla 29 de Junio

De 1707 =

